

6822 ORDEN de 2 de febrero de 1982 por la que se crea una Sección de Formación Profesional de Segundo Grado en el Centro de Educación General Básica «Blas de Otero», de Madrid.

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el titular del Centro privado de Educación General Básica y Bachillerato Unificado Polivalente «Blas de Otero», de Madrid, para que se le conceda la implantación de una Sección de Formación Profesional de Segundo Grado;

Teniendo en cuenta que ya funciona en dicho Centro una Sección de Formación Profesional de Primer Grado, que reúne los requisitos a que se refiere el artículo 30 del Decreto 707/1976 de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y las condiciones y medios necesarios según se expresa en los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto autorizar en el Centro privado de Educación General Básica y Bachillerato Unificado Polivalente «Blas de Otero», de Madrid, avenida de Abrantes, 55, titularidad a favor de don Manuel Elvira Monge, el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de Segundo Grado, con las enseñanzas de la rama Administrativa y Comercial, especialidades Administrativas e Informática de Gestión, a partir del actual curso académico 1981-1982.

Lo digo a V. i. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Ordenación Educativa, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

6823 ORDEN de 2 de febrero de 1982 por la que se rectifica la Orden ministerial de 28 de octubre de 1981, de concesión de autorización definitiva al Centro privado de Formación Profesional «Academia Triunfo», de Valencia.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 28 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre, página 28130) se concedió la autorización definitiva al Centro privado de Formación Profesional «Academia Triunfo», de Valencia, y se hacía constar en la misma como domicilio la plaza de Tetuán, 3, cuando en el expediente figuraba ya el nuevo emplazamiento de plaza del Doctor Nicolau, 8. En este sentido procede quede rectificada la citada Orden y que, por consiguiente, el edificio donde funciona el Centro privado de Formación Profesional de Primero y Segundo Grados, habilitado, «Academia Triunfo», de Valencia, sea el de plaza del Doctor Nicolau, 8.

Lo digo a V. i. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Ordenación Educativa, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

6824 ORDEN de 2 de febrero de 1982 por la que se declaran analogías de la Adjuntía del grupo XXIII, «Puertos», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, a efectos de oposiciones, concursos de acceso, concursos de traslados y nombramientos de Tribunales para ingreso a los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, a que se refiere el Decreto 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—A los efectos previstos en esta Orden se declaran analogías al grupo XXIII, «Puertos», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, las siguientes:

Grupo XIII, «Hidráulica e Hidrología».

Grupo XIX, «Obras hidráulicas».

Grupo XXXI, «Explotación y Dirección de Puertos».

Todas ellas de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

6825 RESOLUCION de 21 de enero de 1982, de la Secretaría de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, por la que se se hacen públicos los Planes Concertados de Investigación, aprobados por acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de julio, 30 de octubre y 18 de diciembre de 1981.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 6 de junio de 1963, y para general conocimiento, esta Secretaría de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica ha resuelto hacer pública la relación de Planes Concertados de Investigación aprobados por acuerdos del Consejo de Ministros de 24 de julio, 30 de octubre y 18 de diciembre de 1981.

Empresa	Préstamo	Años
Abengoa, S. A. Madrid	13.103.713	2
Actividades Agrícolas Aragonesas, Sociedad Anónima. Zaragoza	7.023.721	5
Idem id.	12.530.000	5
Alcudia, S. A. Madrid	10.105.000	30 meses
Amper, S. A. Madrid	14.000.000	1
Amper, S. A. Madrid	25.000.000	2
Antibióticos, S. A. Madrid	3.470.000	3
Antibióticos, S. A., y Laboratorios Norman, S. A. Madrid	14.988.000	4
Antonio Gallardo, S. A. Barcelona	17.500.000	30 meses
Aprovechamiento Integral de la Pirita, Sociedad Anónima. Huelva	7.740.000	2
Autrón, S. A. Barcelona	28.820.000	2
Bianchi, S. A. San Sebastián	78.800.000	4
CECSA, Sistemas Electrónicos, S. A. Madrid	22.000.000	2
Centro de Estudios Técnicos de Materiales Especiales, S. A. Madrid	22.246.400	4
Idem id.	37.000.000	2
Idem id.	23.200.000	2
Construcciones Mecánicas MUPEM, Sociedad Anónima. Elgóibar	44.800.000	3
Covex, S. A. Madrid	3.179.348	1
Danobat, S. Coop. Elgóibar	19.700.000	18 meses
Idem id.	14.320.000	13 meses
Destilerías Adrián & Klein, S. A. Benicarló	12.741.399	2
Electrónica Digital, S. A. Sevilla	17.402.500	4
Empresa Auxiliar de la Industria, Sociedad Anónima, y Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, S. A. Madrid	9.618.000	2
Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S. A. Madrid	16.000.000	2
Empresa Nacional Siderúrgica, S. A. Oviedo	87.880.000	3
Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A. Madrid	21.293.088	4
Idem id.	19.800.000	2
Idem id.	133.000.000	3
Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima. Madrid	7.608.000	3
Equipos Electrónicos, S. A. San Fernando de Henares	30.000.000	2
Idem id.	36.200.000	2
Experiencias Industriales, S. A. Aranjuez	13.000.000	2
Fábrica de Cerámicas Sargadelos, Sociedad Limitada. Cervo (Lugo)	10.000.000	3
Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos Abelló, S. A. Madrid	38.449.723	4
Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, S. A. Bilbao	9.000.000	3
Ferrer Internacional, S. A. Barcelona	14.586.000	3
Fundiplast, S. L. Gijón	2.928.000	2
Gibbs & Hill Española, S. A. Madrid	7.600.000	2
Idem, id.	10.953.500	3
Hite, S. A. Neguri-Guecho (Vizcaya)	72.150.000	4
Empresa Nacional Hulleras del Norte, Sociedad Anónima. Oviedo	4.387.000	2
Icuatro, S. A. Las Rozas	31.500.000	2
Industria Levantina de Pinturas, S. A. Quart de Poblet (Valencia)	17.047.250	3
Instituto de Investigación y Desarrollo Químico y Biológico, S. A. Madrid	9.278.750	4
Investigación Técnica y Aplicada, S. A. Santa Perpetua de Moguda (Barcelona)	52.775.000	4
Krafft, S. A. Andoain (Guipúzcoa)	8.081.000	2
Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas Centrum, S. A., y Alacán, Industria Química Farmacéutica, Sociedad Anónima. Alicante	5.850.400	2
Laboratorio Farmacéutico Químico «Lafarquim», S. A. Madrid	39.850.149	5
Laboratorios Hermes, S. A. Barcelona	34.343.238	4
Material y Construcciones, S. A. Madrid	35.800.000	4

Empresa	Préstamo	Años
Medichem, S. A. Barcelona	12.982.660	2
Monserrat, S. A. Madrid	16.000.000	3
Nornaval, S. A. Madrid	6.600.000	1
Piher Semiconductores, S. A. Badalona.	60.894.000	2
Radiación y Microondas, S. A. La Po-		
veda	7.000.000	2
S. A. Industrial de Cauchos y Resinas		
(AICAR). Cerdanyola del Vallés ...	10.750.000	3
Talleres Desveus, S. A. Sabadell ...	43.700.000	4
Tecnatom, S. A. San Sebastián de los		
Reyes	25.785.000	3
Idem id.	14.384.496	3
Tecnología de Sistemas y Procesos. Se-		
villa	6.215.000	2
Texsa, S. A. San Andrés de la Barca		
(Barcelona)	7.000.000	2
Inmunología y Genética Aplicada, S. A.		
Instituto de Virología y Genética		
Molecular Madrid	127.102.320	4
Española de Investigación y Desarrollo,		
Sociedad Anónima, Madrid	15.075.000	2
Abonos Complejos del Sureste, S. A.		
Cartagena	17.500.000	2
Mier Allende, S. L., y Tagra, S. A.		
Barcelona	51.600.000	3
Aurki, S. C. I., e Ikerian. Mondragón.		
Aplicaciones de la Energía, S. A. Ma-		
dríd	37.413.825	2
Construcciones Aeronáuticas, S. A. Ma-		
dríd	10.460.043	3
Hite, S. A. Vizcaya	516.000.000	4
Antonio Gallardo, S. A. Barcelona ...	109.500.000	4
Destilerías Adrián Klein, S. A. Beni-	25.000.000	3
carlón (Castellón)	30.785.070	3
Cerámicas Electroindustriales, S. A. Lli-		
sá del Val	12.482.500	2
Astilleros y Talleres del Noroeste, S. A.		
Perlio-Fene (La Coruña)	5.500.000	1
Zubiola, S. Coop. Azpeitia (Guipúzcoa).		
Idem id.	14.183.150	1
Sociedad General de Productos Cerámi-		
cos, S. A. Bilbao	5.716.650	1
Decoletaje de Precisión. Fuenlabrada...		
Decoletaje de Precisión. Fuenlabrada...	5.000.000	2
Precicontrol, S. A. Ermua (Vizcaya) ...	11.200.000	2
Danobat, S. Coop. Elgóibar	12.450.000	1
Unión Explosivos Río Tinto, S. A. Ma-	77.975.000	3
dríd	18.225.000	3
Eurosemillas, S. A. Córdoba	12.936.575	4
Experiencias Industriales, S. A. Aran-		
juéz	26.855.000	2
Idem id.	11.000.000	2
Idem id.	49.500.000	3

Madrid, 21 de enero de 1982.—El Secretario de la Comisión Asesora, Antonio Roig Muntaner.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6826

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 947, el cinturón de seguridad de clase A (cinturón de sujeción), modelo 280, tipos 1 y 2, fabricado y presentado por la Empresa «Alberto del Campo», de San Asensio (La Rioja).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación del cinturón de seguridad de clase A (cinturón de sujeción), modelo 280, tipos 1 y 2, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el cinturón de seguridad modelo 280, de clase A (cinturón de sujeción), tipos 1 y 2, fabricado y presentado por la Empresa «Alberto del Campo», con domicilio en San Asensio (La Rioja), como elemento de protección personal de los trabajadores.

Segundo.—Cada cinturón de seguridad de dichos modelo, clase y tipos, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas del mismo, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministe-

rio de Trabajo-Homologación 947 de 1-II-1982-Cinturón de seguridad, clase A (de sujeción)-tipos 1 y 2-Año fabricación 1981.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-13 «Cinturones de seguridad. Definiciones y clasificación. Cinturones de sujeción», aprobada por Resolución de 8 de junio de 1977.

Madrid, 1 de febrero de 1982.—El Director general, Fernando Somoza Albardonado.

6827

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 946, el protector auditivo, tipo orejera, marca Llorca, modelo Vispro, fabricado y presentado por la Empresa «Jerónimo Manuel Llorca Llorca», de San Feliú de Codines (Barcelona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación del protector auditivo, tipo orejera, marca Llorca, modelo Vispro, para clase C, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el protector auditivo, tipo orejera, marca Llorca, modelo Vispro, fabricado y presentado por la Empresa «Jerónimo Manuel Llorca Llorca», con domicilio en San Feliú de Codines (Barcelona), calle Rector Tomás Vila, 25, como elemento de protección personal de los oídos de clase C.

Segundo.—Cada protector auditivo de dichos modelo, marca y clase, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 946 de 1-II-1982-Protector auditivo-clase C-dos posiciones: Cabeza y nuca».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-2 «Protectores auditivos», aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 1 de febrero de 1982.—El Director general, Fernando Somoza Albardonado.

6828

CORRECCION de errores de la Resolución de 7 de enero de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del III Convenio Colectivo, de ámbito nacional, de la Empresa «Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles».

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de fecha 4 de febrero de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 2851, punto tercero, donde dice: «en publicación», debe decir: «su publicación».

En la página 2853, cláusula 10, línea quinta, donde dice: «sobre prever», debe decir: «sobre la indicada cifra, computándose el doble de tal exceso a fin de prever».

En la misma página, cláusula 12, horas estructurales, párrafo quinto, donde dice: «treinta y las», debe decir: «treinta y seis horas y las».

En la misma página, cláusula 15, punto 1.1, apartado a), línea segunda, donde dice: «vinculados», debe decir: «vinculadas», y en la tercera, donde dice: «otros», debe decir: «otras».

En la página 2854, punto 2.1 apartado a) de la misma cláusula, línea décima, donde dice: «Lamparero, Encargado», debe decir: «Lamparero Encargado», y en la línea decimotercera, donde dice: «Obrero de primera», debe decir: «Obrero 1.º».

Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6829

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 1982, de la Dirección General de Minas, por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado para investigación de recursos de plata, plomo, cinc, molibdeno, niobo y tántalo, en un área denominada «Fervenza», comprendida en la provincia de La Coruña.

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 9.º, 1, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado el día 11 de enero de 1982, la inscripción número 142